Non — En la dha villa de fortuna en primero
de julio del dho año yo el escrivano notifique
el nombramiento fecho de repartidores
para las alcaldes que se le dar a los
vecinos y repartimiento a juan
zalles regidor a juan de postello a que
se pagen la fran[illegible] en sus per
sonas = los quales lo aceptaron de que yo
el escrivano fee y hicieron el juramento en
forma

Jayme Carrion
escrivano

Mer — La dha villa de fortunen dos dias
del mes de julio del dho año yo el es
crivano notifique el nombramiento
fecho de estanquero para traer y ven
der la gal en guerra y para los reg. la
que le fuere repartida = a [illegible]
[illegible] el qual
lo acepto de que doy fee

Jayme Carrion
escrivano